

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia en su cargo a doña Consolación Martín González, Auxiliar de Administración de segunda clase de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Consolación Martín González, Auxiliar de Administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 (letra B) de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Cecilia Argilés Bifet, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Lérida.

Cumplida, con fecha 8 del actual mes de enero, por doña Cecilia Argilés Bifet, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Lérida, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Cecilia Argilés Bifet, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo, motivada por la jubilación de don Ricardo Barrio Fernández, Ordenanza de primera clase.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Ordenanza de primera clase en el Cuerpo de Ordenanzas del Departamento, como consecuencia de la jubilación en 10 de enero en curso de don Ricardo Barrio Fernández, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficina Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha en que se produjo esta vacante no existía ninguna petición de reingreso al servicio activo por parte de Ordenanzas en situación de excedencia.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer el ascenso en corrida de escalas con la efectividad plena del día 11 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, de los funcionarios que, al ocurrir la misma, ocupaban el primer lugar de las categorías inmediatas inferiores en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Miguel Ruiz Pradal a la categoría de Ordenanza de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas.

Ascenso de don Diego Carril Rodríguez a la categoría de Ordenanza de segunda clase, con el sueldo anual de 11.060 pesetas. Al señor Carril Rodríguez le corresponde el ascenso aunque ocu-

pa el número tres de las escalas de Ordenanzas de tercera clase, por estar sancionados a postergación perpetua los números uno y dos.

La vacante de Ordenanza de tercera clase que se produce como consecuencia de esta corrida de escalas, queda a disposición de la Agrupación Temporal Militar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 10 de enero de 1963 por la que se designan Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura a los señores que se señalan

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta que eiera el Consejo de Administración de esa Mutualidad, en la que se recogen las formuladas por los Cuerpos y Servicios, cuyos Vocales representantes han cesado reglamentariamente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Unico. Quedan designados Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura los señores que por Cuerpos y Servicios a continuación se señalan:

Por el Cuerpo de Administración Civil, Escalas Técnica y Auxiliar, don Gustavo Casanova Ferreras.

Por el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, don Fernando Silveira Tordesillas.

Por el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, don Juan Boronat Gonzalez.

Por el Cuerpo de Ayudantes de Montes, don Juan Iglesias Gómez.

Por el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, don Miguel Carrion Izquierdo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario, Presidente de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 15 de enero de 1963 por la que se dispone la publicación del escalafón refundido de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo del Ministerio de Información y Turismo.

Ilmo. Sr.: Dispuesta por la Ley de 22 de diciembre de 1960, modificada por la de 24 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 siguiente), la integración en la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de este Ministerio, del Cuerpo de Delegados Provinciales del Departamento, y en uso de mis facultades discrecionales.

Vengo en disponer la publicación del escalafón refundido de la Escala Técnica de dicho Cuerpo General, totalizados los servicios al 31 de diciembre de 1960 y concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.